



"ACTA N° 11 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2015"

Siendo las 06:55 p.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo)
3. **Richard Durán Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción)
6. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja)
7. **Coqui Georgina Ríos de Néstares** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
8. **Victor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín)
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca)

El Secretario Ejecutivo menciona que, se ha verificado el quórum reglamentario.

El Consejero Delegado menciona que, solicita se dispense la lectura de las actas de las Sesiones Extraordinarias de fechas 31 de Marzo, 07 de Abril y 13 de Abril, el mismo que sometido a votación se aprueba por mayoría.

El Consejero Delegado menciona que, pasaremos a la aprobación de la Acta de fecha 31 de Marzo del 2015, sometida a votación es aprobada por mayoría.

El Consejero Delegado menciona que, pasaremos a la aprobación de la Acta de fecha 07 de Abril del 2015, sometida a votación es aprobada por mayoría.

El Consejero Delegado menciona que, pasaremos a la aprobación de la Acta de fecha 13 de Abril del 2015, sometida a votación es aprobada por mayoría.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, quisiera preguntar porque, no se esta refiriendo al del Acta de fecha 21 de Abril.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, he solicitado a que se convoque a sesión extraordinaria el día de hoy, justamente pidiendo tratando el acuerdo del día 21 de Abril en todo caso mientras el acta no éste aprobada que vamos a tratar el día de hoy señor Consejero Delegado.

Consejero Delegado manifiesta, bien pasemos a la agenda y allí lo discutimos consejera. Señor Secretario Ejecutivo, abordemos el primer punto de la agenda.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, mi participación última por favor, tenemos un Reglamento Interno que indica en las Sesiones para dar inicio debemos lecturar el acta anterior y aprobarla, en todo caso lo quiero dejar en actas que definitivamente estoy solicitando que se haga esto y su usted va continuar las sesión extraordinaria, correctamente tiene derecho porque, usted es el consejero delegado quiero dejar en actas que se está faltando al reglamento y es más teniendo un punto que debe constar en ese acta no entiendo como resolveríamos.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, que el pedido de la consejera de Huancayo, es a un punto referente del acta del 21 y ahora prácticamente derogar pero, no tenemos lo físico y no esta aprobado el acta, para mí no hay consistencia y dice puede traer algunos inconvenientes,



ahora como vamos hacer porque, el punto para esta sesión extraordinaria era para eso y va relacionado al acta del 21.

Secretario Ejecutivo manifiesta, la consejera Clotilde Castillón es abogada, y si tiene el tipo de interpretación como lo esta haciendo en todo caso no es impugnado; aún ese acuerdo de consejo del 21 de abril, eso es lo más lógico si no tenía vigencia ese acta entonces, porque, se ha impugnado a un hecho que no tenía eficacia jurídica.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, lo que manifiesta nuestro Secretario Técnico, la verdad se me había escapado, gracias por hacernos acordar, porque, hay sustracción de la materia en todo caso, entonces, quedaría simplemente como no presentado la propuesta ya que todavía no hay acta y se tiene que seguir continuando con los demás puntos de la agenda.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona, quisiera hacer una invocación al pleno de consejo, a fin de ser asertivo con nuestras decisiones es un tema muy importante y de mucha responsabilidad el tema de las transferencias financieras, si nosotros vamos a darle el sentido que mientras el acta no está el acuerdo no tiene validez lo mismo diríamos con las transferencias que ya se están realizando, no nos pueden llevar a una situación irregular como los actos que ya se están llevando a cabo y en alguna forma pueden devenir en nulidad estos acuerdos y finalmente se va caer en malversación de fondos, estoy pidiendo la reconsideración de un acuerdo que bueno yo, yo lo puedo volver a pedir y cuando se apruebe el acta lo puedo pedir y pedir lo mismo, pero, que va pasar simplemente se va alargar los plazos.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, yo reitero lo que se ha manifestado acá no tiene que suspenderse nada, en todo caso se está sabiendo bien, no hay el documento que esta peticionando en ese sentido simplemente no hay, porque, ella sabía muy bien que si no está aprobado como impugna algo, eso es insólito, no quiero entrar en detalles técnicos, nosotros los abogados sabemos lo que es esto.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, que sucede cuando los gobiernos regionales en alguna parte del país tienen una sola reunión a nivel del mes, aquí lo que está ocurriendo es un celo político, acá tenemos que avanzar.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, acá la cuestión es político, la verdad es que no quieren que se apruebe el acuerdo con el cual nosotros necesitamos que nos transfieran los dineros para que estos dineros sean distribuidos de acuerdo a lo que ha ofrecido nuestro Presidente de la Región, reitero que siga la sesión extraordinaria.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: RECURSO DE RECONSIDERACION AL ACUERDO REGIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, INTERPUESTO POR PARTE DE LA CONSEJERA REGIONAL CLOTILDE CASTILLON LOZANO.

El consejero delegado somete a votación si se desea pasar al segundo punto de la agenda, siendo aprobado por mayoría;

SEGUNDO PUNTO: MEMORANDO N°. 744-2015-GRJ/GGR DE LA GERENCIA GENERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE INSTITUCIONALIZACION DEL 06 DE AGOSTO COMO DIA DE ANIVERSARIO DE LA REGION JUNIN.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, la propuesta anteriormente se había derivado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en cumplimiento a esto ya hemos avanzado en la Comisión y ustedes tienen el Dictamen N°. 005-2015-CPPPAT, prácticamente ese es el trabajo que se ha realizado, en el dictamen se acordó la aprobación del proyecto de ordenanza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 3 -



Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona, es notorio que dos gestión de ocho años, sigan manteniendo esta posición a mi me parece muy importante por los hechos históricos la batalla de Junín, el cual debe ser aprobado.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona, ante una hecho histórico ante la batalla de Ayacucho y la batalla de Junín, Ayacucho se está preparando para esta celebración, creemos que esta fecha debe ser destacada y resaltada y si dos gestiones anteriores del gobierno regional, creemos que esta fecha debe ser destacada y resaltada.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona, si ya se ha trabajo con el dictamen y la ordenanza, creo que se debe aprobar.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona, no debemos olvidarnos de los Húsares de Junín porque, ellos dieron la vida, no debemos olvidarnos de quienes lucharon en la batalla de Junín.

El consejero delegado somete a votación para aprobar el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

Voto en contra de Consejera Clotilde Castellón Lozano, quién manifiesta, lamento que en esta sesión extraordinaria se trate un punto tan importante, pero, no puedo apoyar una sesión extraordinaria que está faltando al reglamento, por lo tanto, considero no ajustada a Ley.

ORDENANZA REGIONAL N°. 200-GRJ/CR.

ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N°. 119-2011-GRJ/CR, APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACION DEL "DIA DE LA REGION JUNIN EL 6 DE AGOSTO Y MANTENER COMO0 FECHA HISTORICA LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, DADO POR DECRETO DEL 13 DE SETIEMBRE DE 1825, POR SIMON BOLIVAR.

ARTICULO PRIMERO.- DEROGUESE, los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Sexto de la Ordenanza Regional N°. 119-2011-GRJ/CR, de fecha 25 de Octubre del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE la institucionalización del "Día de la Región Junín", el Día 6 de Agosto de todos los años, con carácter de día cívico para la conmemoración en todo el ámbito regional en Homenaje al aniversario de la histórica Batalla de Junín del 6 de agosto de 1824.

ARTICULO TERCERO.- MANTENGASE, como fecha histórica la Creación del Departamento de Junín, dado por Decreto del 13 de Setiembre de 1825, por Don Simón Bolívar.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER en el ámbito jurisdiccional de la Región Junín, se respete la relevancia de esta Ordenanza y se difunda.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, ya no hay otro punto a tratar.

El Consejero Delegado menciona que, agotada la agenda y siendo las 07:45 pm. de la noche se levanta la Sesión.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.